

VOCES DEL TOLIMA

CONVOCATORIA PÚBLICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA
PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
A través del fomento de las Emisoras Públicas y Comunitarias

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Presentación

La Gobernación del Tolima, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y reconociendo el papel estratégico de la comunicación comunitaria y pública en el fortalecimiento de la identidad, la cultura y el turismo del territorio, convoca a las emisoras públicas y comunitarias del departamento del Tolima a participar en la convocatoria pública que busca el fortalecimiento de la promoción cultural y turística del departamento del Tolima.

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas, narrativas y de producción de contenidos sonoros de interés público, orientados a la promoción cultural y turística del departamento, el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial, la memoria territorial y las economías culturales y turísticas locales.

Las emisoras comunitarias y públicas cumplen una función esencial como mediadoras entre el Estado y la ciudadanía, permitiendo la circulación de narrativas propias, la participación comunitaria y la visibilización de los procesos culturales y turísticos desde una perspectiva territorial, incluyente y plural.

1.2 Objeto de la convocatoria

Seleccionar y financiar siete (7) propuestas de producción de contenidos sonoros de interés público, presentadas por emisoras públicas y comunitarias del departamento del Tolima, que contribuyan al fortalecimiento de la promoción cultural y turística del territorio y al enriquecimiento de sus parrillas de programación.

1.3 Definiciones

Para efectos de la presente convocatoria se adoptan, entre otras, las siguientes definiciones:

- **Emisora comunitaria:** Concesionario del servicio público de radiodifusión sonora comunitaria sin ánimo de lucro.
- **Emisora pública:** Emisora de carácter estatal de orden municipal o departamental.
- **Contenido sonoro:** Producto radiofónico grabado o en vivo que utiliza recursos del lenguaje sonoro.

- **Propuesta:** Proyecto presentado por una emisora que describe el contenido, su proceso de producción y objetivos.
- **Beneficiario:** Emisora seleccionada para recibir el estímulo económico.

CAPÍTULO II – PARTICIPANTES Y CONDICIONES

2.1 Quiénes pueden participar

Podrán participar:

- Emisoras comunitarias del departamento del Tolima con operación vigente.
- Emisoras públicas municipales o departamentales del Tolima.
- Grupos constituidos de emisoras públicas y/o comunitarias del Tolima que se encuentren legalmente constituidas.

Cada emisora podrá presentar **una (1) única propuesta**.

2.2 Restricciones de participación

No podrán participar:

- Personas naturales a título individual.
- Emisoras que tengan obligaciones contractuales incumplidas con la Gobernación del Tolima.
- Emisoras cuyos representantes legales se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades legales.

2.3 Enfoque diferencial obligatorio

Las propuestas deberán acreditar la participación de **al menos una (1) mujer y una (1) persona joven entre 18 y 28 años**, quienes deberán tener un rol activo en el desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO III – RECURSOS Y ESTÍMULOS

3.1 Recursos disponibles

La Gobernación del Tolima destinará un monto total de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000 m/cte), el cual será distribuido en siete (7) incentivos económicos individuales por un valor de veinticinco millones (\$20.000.000) cada uno.

3.2 Valor del estímulo

Cada propuesta seleccionada recibirá un estímulo económico único por un valor de

veinte millones (\$20.000.000) cada uno.

3.3 Forma de desembolso

El incentivo se entregará en un solo pago:

- **100%** al momento de la firma del acta de compromiso.

CAPÍTULO IV – LÍNEAS TEMÁTICAS Y MODALIDADES

4.1 Líneas temáticas

Las propuestas presentadas por las emisoras públicas y comunitarias deberán enmarcarse en una o más de las siguientes líneas temáticas, las cuales orientan la producción de contenidos sonoros para el fortalecimiento de la promoción cultural y turística del departamento del Tolima:

1. **Patrimonio cultural del Tolima:** Contenidos orientados a la visibilización y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del departamento, incluyendo tradiciones, saberes, oficios, manifestaciones artísticas, gastronomía, memoria cultural y expresiones identitarias propias de los territorios.
2. **Turismo cultural, rural y comunitario:** Propuestas que promuevan rutas, experiencias y destinos turísticos del Tolima, desde un enfoque sostenible, comunitario y cultural, resaltando iniciativas locales, turismo de naturaleza, turismo rural y procesos de base comunitaria.
3. **Memoria, identidad y narrativas territoriales:** Contenidos que aborden la memoria histórica, la identidad regional y las narrativas locales, reconociendo procesos comunitarios, experiencias de reconciliación, construcción de paz, convivencia y transformación social en los municipios del departamento.
4. **Músicas y sonidos del Tolima:** Propuestas centradas en las músicas tradicionales y contemporáneas del Tolima, los paisajes sonoros del territorio, los procesos de creación musical local y las prácticas culturales asociadas al sonido y la oralidad.
5. **Festivales, eventos y agendas culturales y turísticas:** Contenidos que difundan, documenten y promuevan festivales, eventos, procesos y agendas culturales y turísticas del departamento, fortaleciendo su visibilidad y apropiación por parte de la ciudadanía.

Las propuestas deberán articular estas líneas con las realidades, dinámicas y contextos locales de los municipios del Tolima.

4.2 Modalidades de contenido

Cada propuesta deberá inscribirse **en una única modalidad de participación**, seleccionada por el postulante en el formulario de inscripción. Una propuesta **no podrá presentarse simultáneamente en más de una de las siguientes**

modalidades de contenido sonoro:

- **Crónicas y reportajes sonoros:** Narrativas periodísticas y documentales basadas en historias del territorio.

Modalidad	Número de capítulos	Valor total del incentivo económico	Número de incentivos a otorgar
Crónicas y reportajes sonoros	4	\$20.000.000	2

Esta modalidad se concibe como un campo orientado a la investigación de la realidad social con el propósito de informar, contextualizar y aportar elementos de comprensión a la ciudadanía sobre hechos y procesos de interés público a través de la radio. En este sentido, los contenidos periodísticos se construyen a partir de procesos permanentes de contacto con las comunidades, indagación, análisis y seguimiento de temas y contextos relevantes.

En el marco de la presente convocatoria se busca promover la producción de contenidos sonoros de carácter periodístico que permitan profundizar en las temáticas abordadas, incorporar diversas perspectivas, facilitar la participación y la expresión de múltiples actores, así como explorar usos creativos e innovadores del lenguaje sonoro.

Para esta categoría se propone la realización de una serie conformada por cuatro (4) capítulos, cada uno con una duración de diez (10) minutos. Estos contenidos periodísticos podrán desarrollarse en sintonía con alguno de los siguientes formatos:

Historias de vida: En esta convocatoria se entienden como relatos que reconstruyen la trayectoria personal de un individuo, destacando momentos significativos de su vida, sus aportes a la comunidad, su liderazgo y su contribución al desarrollo cultural, artístico o social, así como su capacidad para generar transformaciones positivas en su entorno.

Crónicas: La crónica sonora se concibe como un relato periodístico que aborda un hecho o proceso desde una perspectiva humana y narrativa. Este formato permite comprender las dimensiones humanas de los acontecimientos mediante el uso de descripciones, testimonios, reflexiones y datos que enriquecen la interpretación de la historia y del contexto tratado.

Documental sonoro: En el marco de esta convocatoria, el documental sonoro se entiende como un género que articula recursos periodísticos para narrar una realidad a través del poder expresivo del sonido. Este formato se caracteriza por el uso de

paisajes sonoros, archivos de audio, entrevistas, diversidad de voces y múltiples recursos narrativos que permiten construir relatos complejos, aprovechando la riqueza sonora que forma parte de la vida cotidiana de nuestras regiones.

- **Ficción sonora:** Creaciones radiofónicas que utilicen recursos narrativos y dramáticos.

Modalidad	Número de capítulos	Valor total del incentivo económico	Número de incentivos a otorgar
Ficción sonora	4	\$20.000.000	2

Se entiende la **ficción sonora** como una modalidad de producción de contenidos orientada a construir representaciones imaginadas de la realidad mediante el lenguaje del dramatizado. Este tipo de formato busca desarrollar relatos que recrean o ficcionan situaciones de la vida a través de personajes que enfrentan diversos conflictos, desafíos o circunstancias que orientan el desarrollo de la historia.

La creación de estas narrativas se sustenta en el uso expresivo del **lenguaje sonoro**, incorporando recursos como la música, los paisajes sonoros, la interpretación de voces, los silencios y otros elementos que permiten dar forma a la construcción dramática y narrativa de la obra.

Para esta modalidad se propone la realización de una **serie compuesta por cuatro (4) capítulos**, cada uno con una duración de **cinco (5) minutos**, desarrollados en formato dramatizado de corta duración. A lo largo de los episodios, la historia deberá abordar una temática específica que se construye progresivamente a partir de las experiencias y aprendizajes de los personajes.

- **Programas en vivo o radio extramural:** Emisiones realizadas desde escenarios culturales, turísticos o comunitarios.

Modalidad	Producto	Valor total del incentivo económico	Número de incentivos a otorgar
Programas en vivo o radio extramural	2 emisiones presenciales de mínimo 1 hora + 2 clips sonoros de 10 minutos	\$20.000.000	2

Uno de los propósitos de esta convocatoria es promover prácticas y contenidos que aporten a la innovación en la manera de comprender y producir la radio, así como en

las formas de relacionarse con los contextos sociales y culturales en los que se desenvuelven las audiencias locales. En este sentido, se busca incentivar la creación de formatos sonoros que trasciendan los espacios tradicionales de emisión, se proyecten hacia el espacio público, dialoguen con los entornos rurales y exploren formas creativas de narrar la cultura desde los territorios donde esta se vive y se transforma. Asimismo, se pretende visibilizar y poner en escena las dinámicas colectivas y las acciones comunitarias que construyen ciudadanía.

En esta modalidad se propone el desarrollo de contenidos sonoros que puedan enmarcarse en alguno de los siguientes formatos:

Mesas de radio temáticas: Formato que invita a las emisoras a trasladar su ejercicio comunicativo a espacios públicos, generando escenarios de diálogo directo con la comunidad y promoviendo una radio participativa, abierta y cercana a la ciudadanía.

Juntanzas sonoras en la ruralidad: Formato orientado a fortalecer el vínculo con las comunidades campesinas de las veredas, mediante la generación de espacios radiales de encuentro, integración y construcción de lazos sociales, promovidos por las emisoras en articulación con los habitantes del territorio.

Radio eventos: Formato enfocado en la producción de contenidos alrededor de espacios públicos que destacan las expresiones artísticas y culturales, fortalecen la identidad y contribuyen a la construcción de memoria colectiva. En esta categoría pueden incluirse encuentros artísticos, festivales, muestras culturales, celebraciones tradicionales u otros eventos representativos con trayectoria en los municipios.

Las propuestas que se presenten en esta categoría deberán contemplar:

primero, la realización de dos (2) espacios presenciales con una duración mínima de una (1) hora cada uno, lo cual implica la planeación previa de las jornadas, la convocatoria a la comunidad y la ejecución de los encuentros en el territorio; segundo, la transmisión de estos espacios a través de la parrilla de programación de la emisora; y tercero, la producción de dos (2) clips sonoros, cada uno con una duración de diez (10) minutos (un clip por cada evento realizado), en los que se evidencie el desarrollo de estas experiencias de encuentro y participación comunitaria.

- **Exploraciones sonoras del territorio:** Piezas que documenten paisajes sonoros, memorias acústicas y ambientes culturales del Tolima.

Modalidad	Número de capítulos	Valor total del incentivo económico	Número de incentivos a otorgar
Exploraciones	4	\$20.000.000	1

sonoras del territorio			
------------------------	--	--	--

Esta modalidad busca promover la producción de contenidos que exploren los **paisajes sonoros, memorias acústicas, expresiones musicales, oralidades y ambientes culturales del territorio**, visibilizando la diversidad sonora del departamento del Tolima.

Las propuestas podrán abordar procesos musicales, trayectorias de artistas, sonidos del trabajo, sonidos festivos, tradiciones orales, ambientes culturales o paisajes sonoros representativos del territorio. Se invita a las emisoras y a sus equipos de producción a desarrollar una **serie sonora compuesta por cuatro (4) capítulos**, cada uno con una duración de **diez (10) minutos**, orientada a exaltar las músicas del Tolima y a los actores que las mantienen vivas.

NOTA: Las **líneas temáticas** establecidas en la presente convocatoria constituyen orientaciones de contenido que buscan guiar el enfoque de las propuestas. Estas no corresponden a categorías de competencia ni determinan la evaluación de las propuestas. Las **modalidades de participación**, en cambio, corresponden a las categorías dentro de las cuales se realizará la evaluación y selección de las propuestas.

CAPÍTULO V – CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Apertura de las inscripciones	17 de marzo de 2026
Cierre de inscripciones	10 de abril de 2026
Verificación de requisitos	11 de abril de 2026
Publicación de propuestas por subsanar	13 de abril
Subsanaciones	13 de abril al 17 de abril de 2026
Evaluación de jurados	18 de abril al 23 de abril
Publicación de ganadores	24 de abril de 2026

5.1 Documentos requeridos

- Certificado de existencia y representación legal. (Subsanable)
- Copia de la cédula del representante legal. (Subsanable)
- Propuesta técnica (formato establecido Anexo 1). (No subsanable)
- Muestra sonora o piloto de la propuesta con una duración entre **1 y 3 minutos**, que permita evidenciar el enfoque narrativo y sonoro del proyecto. (No subsanable)

- Cronograma de producción. (No subsanable)
- Presupuesto detallado del proyecto (No subsanable).

5.2 Causales de rechazo

Se rechazará la inscripción cuando:

- se presente fuera del plazo establecido;
- el postulante no cumpla con los requisitos de participación;
- no se adjunten documentos obligatorios no subsanables;
- se presenten más de una propuesta por emisora;
- exista falsedad documental.

5.3 Causales de exclusión

Podrá excluirse una propuesta del proceso cuando se evidencie:

- conflicto de interés no declarado;
- inconsistencias sustanciales en la información suministrada;
- intento de influir indebidamente en el proceso de evaluación.

5.4 Causales de pérdida del estímulo

Se perderá el estímulo cuando el beneficiario:

- no acepte formalmente el estímulo;
- no entregue documentación para legalización;
- incumpla los entregables;
- utilice los recursos para fines distintos a los aprobados.

CAPÍTULO VI – EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Pertinencia del proyecto: Evalúa qué tanto la propuesta es pertinente para el contexto en el que se desarrollará. Tiene en cuenta la temática seleccionada de las propuestas en el presente documento y qué tanto ésta responde a las condiciones de su entorno. Estima elementos que justifican	30 puntos

la puesta en marcha de la propuesta.	
Calidad narrativa y sonora: Evalúa el uso y el papel que tendrán los elementos del lenguaje sonoro en la propuesta (música, paisajes sonoros, voces). Valora la inclusión de estos elementos y qué tanto aportan a la narración. Así como la capacidad de la muestra sonora para comunicar la esencia de la propuesta, hacer uso creativo y efectivo del lenguaje sonoro y producir una pieza atractiva acorde a la modalidad en la cual se presentan.	25 puntos
Viabilidad técnica y operativa: Revisa las posibilidades que tiene la propuesta de llevarse a cabo y ser finalizada. Tiene en cuenta los alcances de la propuesta y valora que la misma esté en sintonía con los tiempos y presupuestos de la presente convocatoria.	20 puntos
Enfoque diferencial e inclusión: Evalúa si la propuesta incorpora acciones que reconozcan la diversidad y promuevan la inclusión, garantizando la participación equitativa y el acceso de poblaciones diversas y grupos históricamente excluidos en el desarrollo de la iniciativa.	10 puntos
Enfoque territorial y comunitario: Evalúa la pertinencia de la propuesta frente al contexto territorial y comunitario, así como su capacidad para fortalecer la participación local, el arraigo cultural y los procesos colectivos en el territorio donde se desarrolla.	15 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos.

NOTA 1: Las propuestas deberán alcanzar un puntaje mínimo de **70 puntos sobre 100** para ser consideradas elegibles.

NOTA 2: La Secretaría podrá declarar **desierta una modalidad o incentivo** cuando las propuestas no alcancen el puntaje mínimo o no cumplan con los estándares de calidad.

NOTA 3: En caso de que una modalidad sea declarada desierta, la Secretaría podrá reasignar los incentivos a propuestas elegibles de otras modalidades que hayan obtenido los mayores puntajes.

6.2 Desempates

En caso de empate se aplicará el siguiente orden:

1. mayor puntaje en pertinencia
2. mayor puntaje en calidad narrativa
3. mayor puntaje en enfoque territorial

6.3 Comité evaluador

La evaluación estará a cargo de un comité conformado por expertos en cultura, turismo y comunicación, designados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, garantizando transparencia e imparcialidad.

CAPÍTULO VII – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las emisoras comunitarias ganadoras de la Convocatoria quedarán sujetas al marco general de derechos y obligaciones de la normativa vigente y sin perjuicio de lo anterior, tendrán los derechos y obligaciones específicos, que se precisan a continuación:

7.1 Derechos de los ganadores

- a. Ser los titulares de los derechos patrimoniales de los productos sonoros objeto de financiación tanto en el ámbito nacional como internacional, conforme a los acuerdos o negociaciones específicas en materia de Derechos de Autor.
- b. Recibir la notificación del acto administrativo por el cual se asignan los recursos objeto de la financiación a los ganadores de la convocatoria.
- c. Recibir el acompañamiento del equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima.
- d. Recibir el desembolso de los recursos asignados en los montos y condiciones

señalados en este documento y en el acto administrativo particular.

7.2 Obligaciones de los ganadores

Son obligaciones de los ganadores las siguientes:

- a. Asistir a todas las capacitaciones, reuniones y encuentros del proceso de formación organizado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, pues de lo contrario no podrá recibir el estímulo.
- b. Aportar los documentos requeridos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima para la expedición del acto administrativo particular para la asignación de recursos, así como los entregables requeridos para el trámite de cada desembolso, en las condiciones establecidas en este documento.
- c. Ejecutar en todas sus características y atributos de cantidad, calidad y oportunidad la propuesta creativa sonora.
- d. Destinar el valor del dinero de la financiación solamente al desarrollo del proyecto objeto de la propuesta creativa sonora.
- e. Abstenerse de destinar los recursos de la convocatoria a la compra de equipos, a la dotación del ganador, o a la promoción comercial o publicitaria de terceros.
- f. Incluir en los créditos finales de cada capítulo, así como, en cada una de las piezas promocionales, y los productos para las publicaciones y participación en eventos, el reconocimiento del apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, y en caso de piezas gráficas el logo de la misma entidad.

NOTA: Los beneficiarios autorizan a la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima la reproducción, difusión y circulación de los contenidos producidos con fines institucionales, culturales y educativos, sin ánimo de lucro.

CAPÍTULO VIII – DISPOSICIONES FINALES

La participación en la convocatoria implica la aceptación total de las presentes condiciones. La entidad podrá modificar el cronograma mediante adendas debidamente publicadas.

8.1 Especificaciones técnicas mínimas de los productos sonoros

Las propuestas sonoras deben contar con los componentes y las claves narrativas sonoras, descritas en cada modalidad y formato de acuerdo con este documento. El tiempo exigido de contenido no incluye cortinillas ni cabezote.

- a. Formato de archivo: los productos sonoros que realizarán las emisoras serán dispuestos en formato MP3 (320 KBPS) y alojados en el drive de almacenamiento que disponga la emisora. Adicional, cada emisora recibirá en el proceso formativo la orientación para la creación de una estrategia de circulación digital de los contenidos

producidos, para lo cual desarrollarán productos convergentes (por ejemplo, postales sonoras o infografías) que serán divulgados en las redes sociales de las emisoras. Estos productos convergentes deberán ser relacionados en el informe de ejecución.

b. Mención de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación del Tolima en los Créditos finales con Locución

c. Cabezote, cortinillas para salidas a comerciales, agilizadores y cualquier otro elemento que forme parte del universo sonoro del programa.

d. Banda sonora original o música que se encuentre en el dominio público o que se tenga licencia para la comunicación pública.

e. Salvo el reconocimiento de los derechos patrimoniales y morales, el material sonoro no podrá contener menciones, marcas comerciales y/o agradecimientos a terceros que no se encuentran descritos y valorados en la propuesta y en el presupuesto.

8.2 Entregables finales

Los beneficiarios del estímulo deberán presentar, como requisito para la finalización del proceso y la legalización del proyecto, los siguientes productos y soportes que evidencien la correcta ejecución de la propuesta:

- **Archivos finales de la serie sonora**, entregados en formato **WAV**, correspondientes a los capítulos establecidos en la convocatoria.
- **Guiones o escaletas finales** de cada uno de los episodios producidos.
- **Informe de ejecución del proyecto**, en el que se describan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y el impacto generado en relación con los objetivos planteados.
- **Evidencia de emisión radial**, que demuestre la difusión de los contenidos en la emisora o medio participante.
- **Registro fotográfico o audiovisual del proceso**, que documente las etapas de investigación, producción, grabación y demás actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.
- **Enlaces de publicación digital**, en caso de que los contenidos hayan sido difundidos en plataformas digitales, páginas web o repositorios sonoros.

Todos los entregables deberán presentarse dentro de los plazos establecidos por la convocatoria y cumplir con las condiciones técnicas y documentales requeridas por la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima para efectos de verificación y cierre del proceso.

8.3 Rubros financiables

Los recursos asignados a la presente convocatoria deberán destinarse exclusivamente al desarrollo y realización del proyecto propuesto, garantizando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos en las bases de participación.

Rubros financiables

Se podrán destinar recursos a los siguientes conceptos, siempre y cuando estén directamente relacionados con la producción y realización de la serie sonora propuesta:

- **Honorarios:** pagos a los integrantes del equipo de trabajo involucrados en el proceso creativo, investigativo, técnico o de producción del proyecto.
- **Transporte:** gastos asociados a desplazamientos necesarios para la realización de entrevistas, trabajo de campo, registro sonoro o actividades propias del desarrollo del proyecto.
- **Producción sonora:** costos relacionados con la grabación, captura de audio, alquiler de espacios o servicios técnicos necesarios para la producción del contenido sonoro.
- **Edición:** procesos de montaje, mezcla, masterización, posproducción y tratamiento del material sonoro.
- **Investigación:** actividades de documentación, consulta de fuentes, entrevistas, trabajo de campo y demás acciones orientadas a sustentar el contenido de la serie sonora.
- **Logística:** gastos asociados a la organización y desarrollo de las actividades necesarias para la producción del proyecto, tales como coordinación operativa, materiales de apoyo y otros insumos requeridos.

Rubros no financiables

No se permitirá la destinación de los recursos del estímulo para los siguientes conceptos:

- **Compra de equipos:** adquisición de equipos tecnológicos, instrumentos, computadores, micrófonos, consolas, interfaces, software u otros bienes de carácter permanente.
- **Pago de deudas:** cancelación de obligaciones financieras, créditos o compromisos adquiridos con anterioridad a la adjudicación del estímulo.
- **Gastos administrativos permanentes:** costos asociados al funcionamiento habitual de organizaciones o medios, tales como arriendos, servicios públicos, nómina administrativa permanente u otros gastos estructurales no relacionados directamente con la ejecución del proyecto.

Los rubros deberán estar debidamente justificados dentro del presupuesto presentado por los participantes y corresponder de manera coherente con las actividades propuestas en el proyecto.

8.4 Tiempo de ejecución del proyecto

El tiempo de ejecución de las propuestas seleccionadas deberá desarrollarse en un periodo comprendido entre uno (1) y tres (3) meses, contados a partir de la fecha del desembolso del incentivo y económico y la firma del acta de compromiso. Durante este periodo, las emisoras beneficiarias deberán adelantar las actividades de investigación, producción, edición, emisión y entrega de los contenidos sonoros, así como presentar los productos y soportes establecidos en la presente convocatoria.

CAPÍTULO IX. RESPUESTA A INQUIETUDES

Para resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, los interesados podrán comunicarse con el maestro **Hosman Osorio Bonilla**, al Whatsaap 3185165451 en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., o al correo electrónico direccion.cultura@tolima.gov.co

ANEXO 1 – Carta de presentación de la propuesta
CONVOCATORIA: VOCES DEL TOLIMA

Convocatoria pública orientada al fortalecimiento de la promoción cultural y turística
del departamento del Tolima

Ciudad y fecha: _____

Señores

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL TOLIMA

Asunto: Presentación de propuesta

Yo, _____, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____,

en calidad de representante legal de la emisora:

Nombre de la emisora: _____

Municipio: _____

Tipo de emisora:

☐ Comunitaria

☐ Pública

Presento formalmente la propuesta titulada:

Título del proyecto:

Modalidad de participación:

☐ Crónicas y reportajes sonoros

☐ Ficción sonora

☐ Programas en vivo o radio extramural

☐ Exploraciones sonoras del territorio

Declaro que:

- La información suministrada es veraz.

- La emisora cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Aceptamos las condiciones establecidas en las bases de participación.

Firma representante legal: _____

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2 – Formato de propuesta técnica
CONVOCATORIA: VOCES DEL TOLIMA

Convocatoria pública orientada al fortalecimiento de la promoción cultural y turística del departamento del Tolima

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la emisora:

Municipio:

Representante legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título del proyecto:

Modalidad:

2. LÍNEA(S) TEMÁTICA(S)

- ☐ Patrimonio cultural del Tolima
- ☐ Turismo cultural, rural y comunitario
- ☐ Memoria, identidad y narrativas territoriales
- ☐ Músicas y sonidos del Tolima
- ☐ Festivales, eventos y agendas culturales

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

(Explique la importancia del proyecto y su pertinencia para el territorio)

4. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO SONORO

5. ESTRUCTURA DE LA SERIE

Episodio 1:

Episodio 2:

Episodio 3:

Episodio 4:

6. METODOLOGÍA DE PRODUCCIÓN

7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

8. ENFOQUE DIFERENCIAL

Indique cómo participa una mujer y una persona joven en el proyecto.



ANEXO 3 – Equipo de trabajo
CONVOCATORIA: VOCES DEL TOLIMA

Convocatoria pública orientada al fortalecimiento de la promoción cultural y turística del departamento del Tolima

Director del proyecto:

Productor:

Guionista:

Editor:

Participación de mujer en el equipo:

Nombre:

Participación de joven (18-28 años):

Nombre:

Otros integrantes:

Nombre	No. Documento	Rol	Experiencia	Teléfono